

libramiento en favor del Trío. de esta Corp<sup>on</sup>,  
y con aplicacion al Capitulo correspondiente.  
Se vio la cuenta documentada de los gastos me-  
nores ocurridos en todo el mes de Mayo en las  
oficinas de esta Corporacion, y la Ciudad acor-  
do se paguen de los fondos de Propios los  
seiscientos noventa y un r. noventa y nueve  
centinos a que asciende otra cuenta, formali-  
sándose el oportuno libramiento en favor del  
Trío. de esta Corporacion y con aplicacion al  
Capitulo correspondiente.

Se vio la cuenta del producto de aduiciones Municipi-  
pales, desde el primero al siete del corriente impor-  
tante dos mil setecientos cincuenta r. ocho m. d.  
y la Ciudad acordo: Quedar enterada, y que  
rubricada y sellada se devuelva al Fiel para  
comprobarante de la del mes.

Con lo que se concluye este acto que firmarán los  
Pres. Concejales de que Certifico =

Terrero

Mancera

García de Alcaraz

Morales

Amador

Al. Matiz

Yo el Subscribo

St. Terrero

